

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 1 9 3/

EN CONCON, 2 9 AGO 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 140, Agosto 2017, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 30.000 para CEDID LTDA Y \$ 48.710 para FONASA, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto CEDID LTDA, Rut \_\_\_\_\_ con fecha Agosto 2017
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°140, a nombre de CEDID LTDA, Rut 85.610.900-3, por un monto de 30.000, Y FONASA, Rut 61.603.000 por un monto de \$ 48.710 para **Colonoscopia**, Caso Social, Sra. Sylvia Riveros Diaz.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd  
Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCOCA  
DEPTO. DE CONTROL

28 AGO 2017

RECIBIDO HORA: 13:15